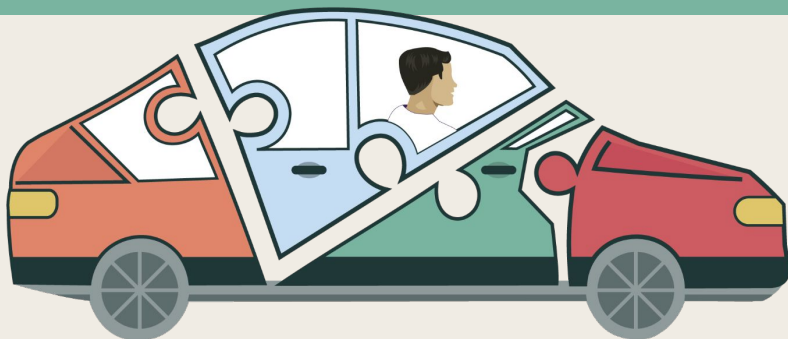


Registro nacional de tránsito

INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL



Webinar
ITDP México

11.03.2026





Agenda

1. Palabras de bienvenida
2. Importancia de contar con un registro nacional de tránsito
3. Vigilancia en el tránsito y aplicación de multas en Jalisco
4. Operativos de tránsito en Puebla.
5. Infografía y de las actividades del GT4 del SNMSV
6. Preguntas y Respuestas
7. Cierre

Palabras de bienvenida



Armando Pliego

Coalición Movilidad
Segura



Valentina Ochoa

Asesora Senior
para GHAI



Gonzalo Peón

Director Ejecutivo
de ITDP México



Dave Cliff

Director Ejecutivo
de GRSP

Importancia de contar con un registro nacional de tránsito



Jesús Soto

Director de Seguridad
Vial de Jalisco

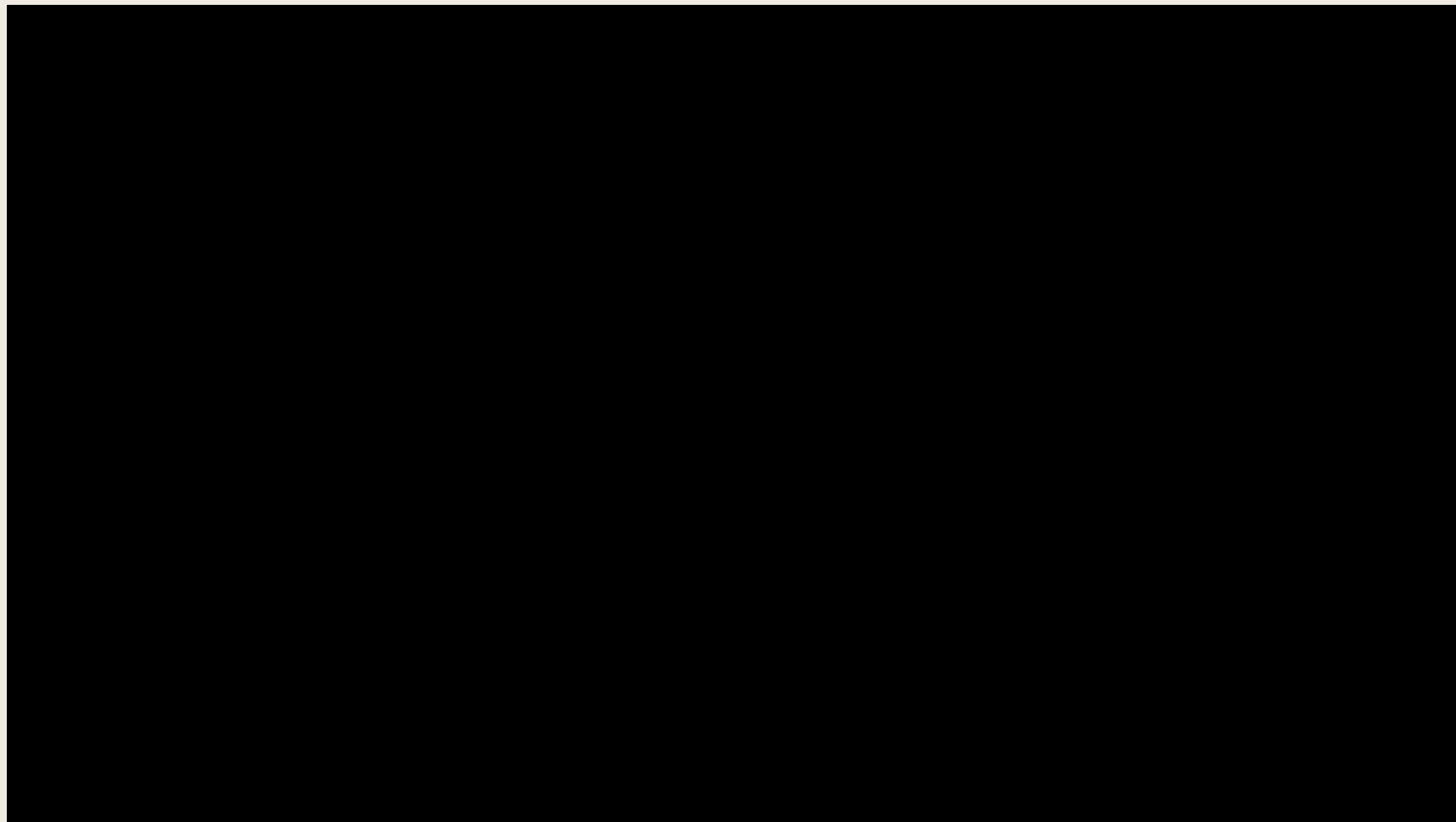
Vigilancia en el tránsito y aplicación de multas en Jalisco



Cynthia Chávez

Subsecretaria de Movilidad
y Seguridad Vial de Puebla

Operativos de tránsito en Puebla



Situación de la seguridad vial



Seguridad vial en México

En 2023, en México **16 mil 772 personas perdieron la vida** y **96 mil 903 resultaron heridas** a causa de siniestros viales

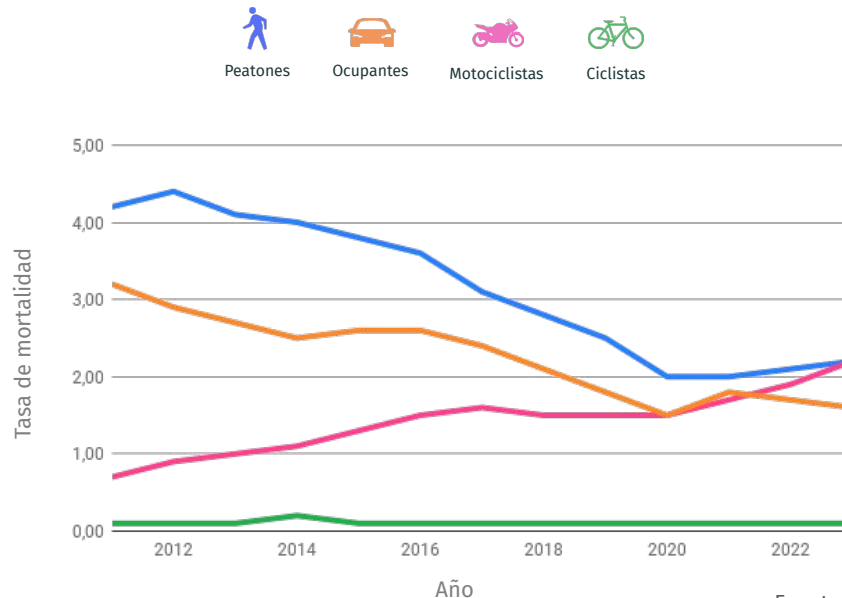
Esto representa un **aumento del 4.9% en personas fallecidas**, 3 años de tendencia al alza.

3/4 partes de las víctimas identificadas son **usuarios vulnerables** (peatones, ciclistas y motociclistas).



- La tendencia resulta especialmente alarmante para los **motociclistas: su tasa de mortalidad se duplicó en apenas 10 años.**
- De acuerdo a **cifras preliminares**, en 2024 los **motociclistas se convirtieron en usuario con la mayor mortalidad** (Fundación Aleática, 2025).

Seguridad vial en México



Fuente: ST CONAPRA, 2025

En 2023, **3 de cada 4 víctimas mortales** fueron **peatones, motociclistas y ciclistas**

Atender estos
5 factores de riesgo,
permitiría salvar:

11 mil 910 vidas

al año en México
(The Lancet, 2022)

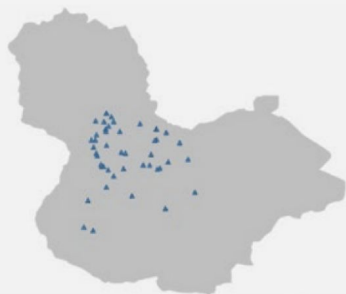
Factores de riesgo

	Reducción de velocidades	7 mil 532 vidas
	Uso de cascos certificados	911 vidas
	Uso de cinturón de seguridad y Sistemas de retención infantil	2 mil 395 vidas
	Conducción sin alcohol	1 mil 072 vidas

Aplicación de la ley a través de fiscalización automática de infracciones

Guadalajara (AMG)

Inicio 2011



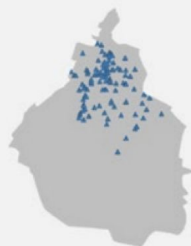
2,734 km²

3 radares por cada
100 km de vías primarias

Efectos disipados en el tiempo

Ciudad de México

Inicio 2019



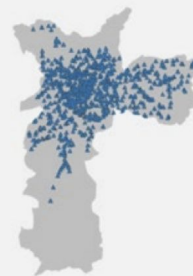
1,485 km²

8 radares por cada
100 km de vías primarias

Efectos de reducción disipados a partir del 2º año

São Paulo

Inicio 2015



1,521 km²

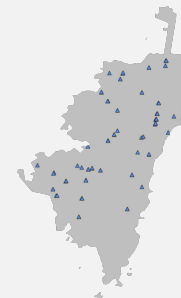
47 radares por cada
100 km de vías primarias

Reducción de:

- Siniestros -33,-44
- Lesionados -31,-54%
- Fallecidos -41,-94%

Bogotá

Inicia en 2019



9 radares por cada
100 km de vías primarias

Reducción de:

- Sin. c/lesionados -15,-28%
- Sin. c/fallecidos -18-33%

Trabajo del ITDP sobre fiscalización automática de infracciones



Fragmentación de los datos de tránsito

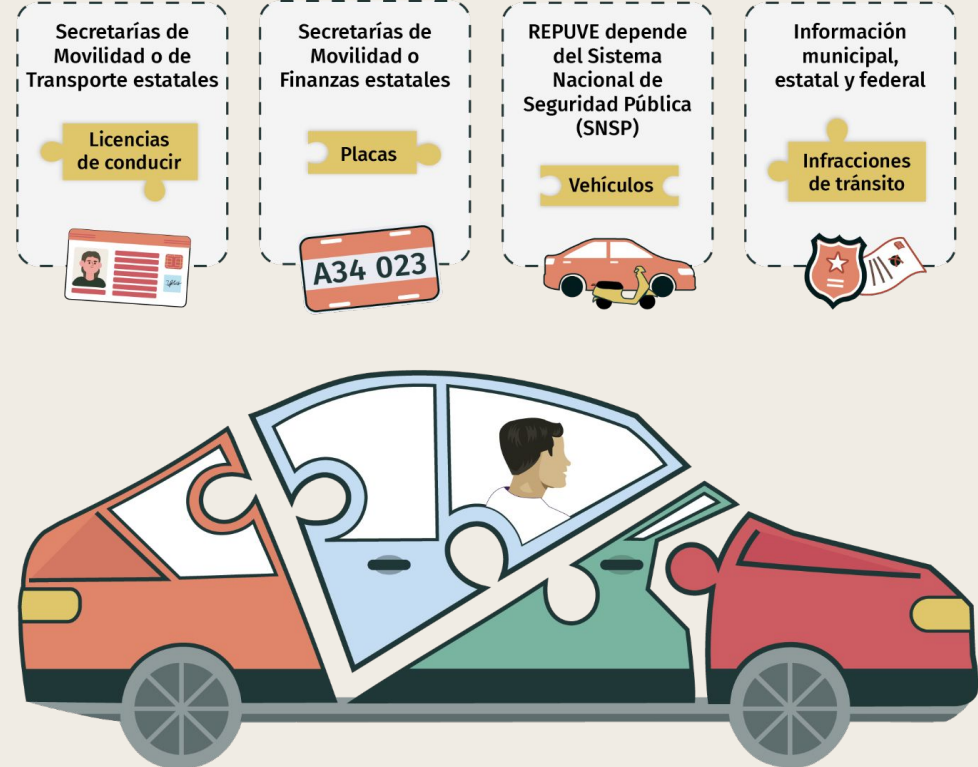


Gobernanza de datos de movilidad

- **Gestión fragmentada** de trámites y del manejo de información **al interior de las entidades federativas.**
 - Falta de estandarización de información.
 - La expedición/administración de **licencias, matrículas e infracciones** son operadas desde Secretarías de Movilidad, de Seguridad Pública, de Hacienda u otras, compartiendo también competencias con municipios.
 - Diversas dependencias se encargan de operar distinta información sin que generalmente existan **procedimientos de interoperabilidad o de comunicación** entre estas.
- Principales problemáticas: **brecha tecnológica** y la falta de **coordinación interinstitucional.**

Fragmentación de las bases de datos

- **Datos de tránsito dispersos** sin interoperabilidad
- Información recopilada por **múltiples autoridades** a nivel federal, estatal y municipal
- **Capacidad técnica y administrativa limitada** para hacer efectiva la ley
- Falta de mecanismos efectivos que abren espacio a la **discrecionalidad y corrupción**



Un problema visible: evidencia en medios

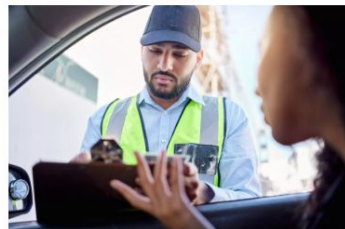
EXPANSION

FINANZAS PERSONALES

¿Qué pasa si soy de otro estado y me multan en la CDMX?

Te explicamos todo lo referente a las multas de tránsito con las que podrían sancionar: cómo funcionan, dónde consultarlas y cómo pagarlas.

Vie 22 diciembre 2023 03:44 PM



Los reglamentos de tránsito cambian de estado en estado, por lo que es importante tomar precauciones. (Foto: PeopleImages/Getty Images/Stockphoto)

Expansión Digital

¿Sales a otro estado estas vacaciones? Toma en cuenta que si circulas con un vehículo con placas diferentes a las de la demarcación a la que acudes, de todos modos puedes hacerte acreedor a multas de tránsito si cometes faltas. En caso de que ello suceda, te compartimos una pequeña guía para consultar si tienes infracciones y cómo pagarlas si ingresas a la Ciudad de México con placas de otro estado.

Puebla va contra infractores con placas foráneas: no se salvarán de pagar multas por exceso de velocidad a partir de 2026

00 comentarios



22 Diciembre 2023



Pablo Morrey

Con la finalidad de garantizar la seguridad de la población y sancionar a conductores con placas foráneas, que exceden los límites de velocidad en vialidades de la entidad, el gobierno de Puebla pondrá en marcha el **Oscato Monitor Vial** en las principales avenidas de la zona metropolitana, a partir del **primero de enero de 2026**.

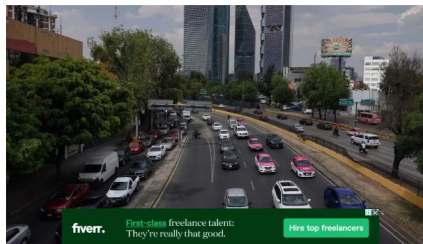


En Vivo

Conductores Acusan Que No Existe Mecanismo para Avisar Sobre Infracciones de Tránsito en CDMX

Nº 1 Octubre 29, 2023 09:01 CST - @ Actualizado Octubre 29, 2023 | 3:01 CST

Algunos ciudadanos han descubierto que tienen multas o infracciones cuando quieren realizar algún trámite vehicular como verificar su auto, por lo que son rechazados hasta que cumplan su sanción.



En la CDMX, hay un sistema de pago para sancionar a infractores del Reglamento de Tránsito. Foto: Cuernavaca / Andina

COMPARTIR: WhatsApp Facebook X Telegram

Hace unos días, Oscar pagó una multa de 2 mil 263 pesos por no verificar su vehículo en el periodo que le correspondía, y esta semana acudió a un centro de verificación sin imaginar que sería rechazado, porque el sistema arrojó que tenía cinco fotocopias.

“Me dicen que el carro tiene varias multas cívicas y que tengo que hacer un curso tengo que venir a llenar unos papeles y hacerlo en línea para que ya hecho todo eso ya puedo venir a verificar, pero al final de cuentas es tiempo”

CDMX enfrenta un nuevo problema, motos sin placas invaden la capital con permisos foráneos de Guerrero

00 comentarios



17 Febrero 2024 - Actualizado 18 Febrero 2024, 10:45



Adolfo Reséndiz

Editar

En Ciudad de México muchas motos ya no llevan placas. En lugar de matricular, traen permisos provisionales que emiten municipios de otros estados, sobre todo de Guerrero. El problema va más allá de una falta administrativa. Si una moto se relaciona con una infracción grave, un choque o delito, el seguimiento se vuelve mucho más difícil, según un reporte de **La Jornada**.

Casos de estudio internacionales



Brasil - Sistema Nacional de Tránsito

Código Brasileño de Tránsito

Secretaría Nacional de Tránsito (SENATRAN)

Órgano máximo ejecutivo de
tránsito (apoyo técnico, jurídico,
administrativo y financiero)

Mantiene, ordena y actualiza los
registros nacionales de
conductores y de infracciones

Autopistas Federales

Polícia Rodoviária
Federal (PRF)

Departamento
Nacional de
Infraestructura de
Transportes (Dnit)

Autopistas Estatales

Departamentos
Estatales de
Tránsito
(Detrans)

Vías Urbanas

Organismos
vinculados
a las alcaldías
municipales
(periferituras)

- Tienen acceso al
Registro Nacional
de Conductores
Habilitados

RENACH

- Aplican la multa
por medio del
Registro Nacional
de Infracciones de
Tránsito*

RENAINF

* El RENAINF permite que la persona
conductora pueda presentar su
defensa
en el lugar donde su vehículo está
registrado mismo si la infracción
ocurrió en otro estado/municipio

Unión Europea - EUCARIS

La Plataforma (EUCARIS) surge de un tratado multilateral para el **intercambio de datos** relacionados con la **matriculación de vehículos**, las **licencias de manejo** y los **datos de las personas conductoras** entre países de la Unión Europea.

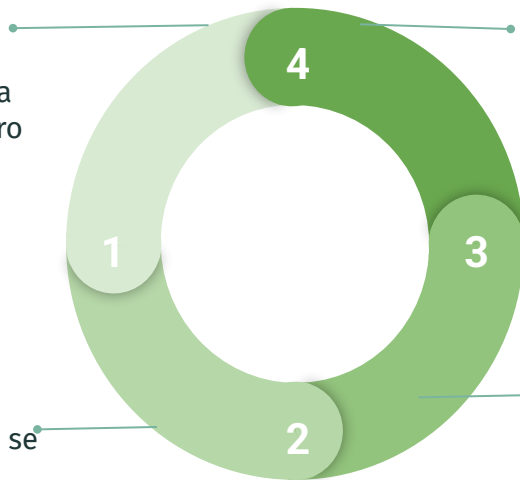
Este mecanismo de compartición de información de los diferentes registros nacionales permite **la aplicación de sanciones en un país distinto al de residencia de la persona conductora o del registro del vehículo.**

Infracción cometida

Por una persona residente de otro estado de la Unión Europea

Solicitud de información

El Estado donde se cometió la infracción solicita información sobre el vehículo o la persona a través de EUCARIS



Sanción

Aplicación de la sanción establecida en el Código de Tránsito del Estado en donde se cometió la infracción

Carta de información

El Estado de la infracción manda una carta de información a la persona autora de la infracción, especificando su naturaleza, lugar, fecha, hora y sanción correspondiente

Mensaje clave



El modelo de Brasil

- Las leyes y reglamentos de tránsito son de **alcance nacional**, su **cumplimiento** es **vigilado** por una **institución federal** y **mecanismos de coordinación** a nivel nacional.
- Se implementa un **registro de vehículos, licencias e infracciones nacional**, vigilado por una institución federal



El modelo de la Unión Europea

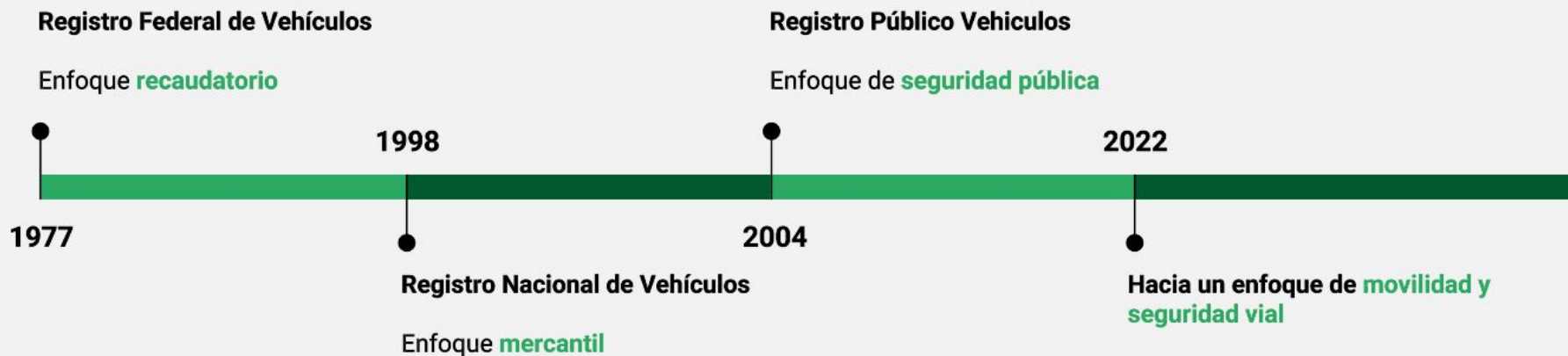
- Las **entidades federativas** tienen la **atribución de emitir licencias y placas y registrar los datos vehiculares**, los **reglamentos de tránsito** y la **vigilancia de su cumplimiento** son **subnacionales**.
- Se establece un **mecanismo de compartición de información entre las instituciones y registros de cada entidad federativa** y los registros son interoperables para permitir la aplicación de la reglamentación de tránsito a todos los vehículos en todo el territorio.

Hacia un Registro Nacional de Tránsito



Hacia un Registro Nacional con enfoque en movilidad y seguridad vial

Antecedente: Registro Público Vehicular



Marco normativo

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Artículo 29. Bases de Datos sobre Movilidad y Seguridad Vial.

La Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias, integrarán las bases de datos de movilidad y seguridad vial, las que contendrán, como mínimo, lo siguiente:

- I. La información contenida en el **Registro Público Vehicular** en términos de la Ley del Registro Público Vehicular, en estricto apego a las Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable;

ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Eje 4 - Seguridad Vial

4.2.2 Establecer condiciones de interoperabilidad de los sistemas de registro de vehículos, licencias, placas y sanciones para los objetivos de la seguridad vial.

Iniciativa de armonización de Ley de REPUE con la LGMSV

- **Reforma a la Ley de Registro Público Vehicular** en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
- Actualmente se encuentra en dictaminación en la **Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados**
 - Reconoce que el REPUE tiene objetivos de seguridad vial y de gestión de información
 - Introduce al SNMSV como el espacio para acordar entre entidades federativas las reglas de compartición de información
 - Toda información relativa a la seguridad vial es materia de integración al REPUE
 - Eg. seguros, datos de identificación de vehículo
 - Los datos contenidos en el REPUE deben remitirse periódicamente al SNMSV

Trabajos en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial

Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial

Grupo de Trabajo 4: Seguridad Vial

- SEDATU y SICT
- Entidades Federativas
- Fundación Aleatica/ITDP

1. Elaboración de una ruta crítica para la creación de un **Registro Nacional de Tránsito** que integre licencias, matrículas, sanciones e infracciones.
2. Proponer **requisitos mínimos y estandarizados para la expedición de licencias** diferenciados por tipo de vehículos.
3. Evaluar la viabilidad técnica, operativa y jurídica de una **plataforma digital nacional interoperable entre entidades**.

Lanzamiento de infografía



• FRAGMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁNSITO

En México, los **datos** de seguridad vial están **dispersos** en bases de información de instituciones federal, estatales y municipales, sin interconexión entre ellas.

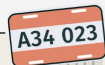
Secretarías de Movilidad o de Transporte estatales

Licencias de conducir



Secretarías de Movilidad o Finanzas estatales

Placas



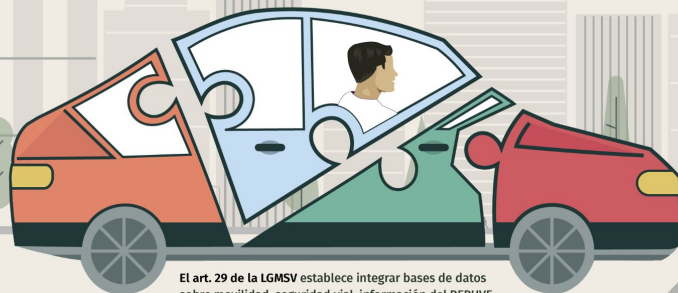
REPUVE depende del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)

Vehículos



Información municipal, estatal y federal

Infracciones de tránsito



El art. 29 de la LGMSV establece integrar bases de datos sobre movilidad, seguridad vial, información del REPUVE, licencias, infracciones y siniestros viales.

¿QUÉ **CONSECUENCIAS** TIENE LA FRAGMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁNSITO?

Debido a la falta de un registro de tránsito unificado, hoy no es posible...



Hacer cumplir los **límites de velocidad** y aplicar las **normas de tránsito**



Implementar **políticas de seguridad vial** efectivas y armonizadas en todo el país



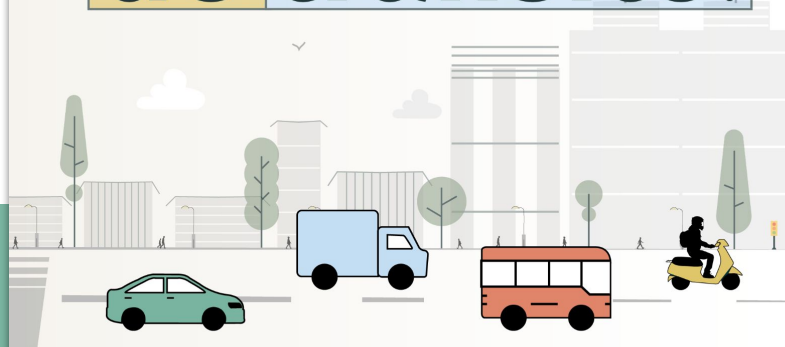
Conocer las **características** de la flota vehicular



Diseñar e implementar **políticas de reducción de emisiones** y calidad del aire

Para salvar vidas,
¡avancemos hacia un

**registro nacional
de tránsito!**



Global Health
Advocacy Incubator



GLOBAL
ROAD SAFETY
PARTNERSHIP



FOUNDATION



FRAGMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁNSITO

En México, los **datos** de seguridad vial están **dispersos** en bases de información de instituciones federal, estatales y municipales, sin interconexión entre ellas.



El art. 29 de la LGMSV establece integrar bases de datos sobre movilidad, seguridad vial, información del REPUVE, licencias, infracciones y siniestros viales.

¿Qué consecuencias tiene esto?

Debido a la falta de un registro de tránsito unificado, hoy no es posible...



Hacer cumplir los **límites de velocidad** y aplicar las **normas de tránsito**



Implementar **políticas de seguridad vial** efectivas y armonizadas en todo el país



Conocer las **características** de la flota vehicular



Diseñar e implementar **políticas de reducción de emisiones** y calidad del aire

Para salvar vidas, avancemos hacia un **registro nacional de tránsito!**



Global Health
Advocacy Incubator



GLOBAL
ROAD SAFETY
PARTNERSHIP

FIA FOUNDATION

Fundación
ALEATICA



SECRETARÍA DE
TRANSPORTE Y
COMUNICACIONES

¡Gracias!

   @itdpmx